



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2021.

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Ángel Moreno Millán.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D. Guillermo González Cruz.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D.ª M.ª Carmen Cuevas Romero.

D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.

Interentor de Fondos Acctal:

D. Antonio Ortiz García.

No asisten.

D.ª M.ª del Carmen Montes Montes.

Secretaria Accidental:

D.ª Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las doce horas y treinta minutos (12:30h) del día diez de junio de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunieron por videoconferencia, los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Gobierno Local, con el siguiente Orden del día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2021.

2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE LA CONVOCATORIA DEL XVIII RALLY FOTOGRÁFICO "FERIA DE SAN JUAN" - 2021 (GEX 2021/4078).

3.- ASUNTOS DE URGENCIA.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el acto por la Presidencia se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2021.

Por parte de la Presidencia se dio cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 3 de junio de 2021. Consultados los asistentes sobre si tienen alguna observación sobre su contenido, no se produce ninguna objeción a la misma.

La Junta de Gobierno Local, **POR UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN** al acta epigrafiada.

Código seguro de verificación (CSV):

7*****



7*****

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 16/6/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 16/6/2021

2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE FERIA Y FIESTAS SOBRE LA CONVOCATORIA DEL XVIII RALLY FOTOGRÁFICO "FERIA DE SAN JUAN" - 2021 (GEX 2021/4078).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de la Concejala Delegada de Feria y Fiestas:

“A la Junta de Gobierno Local,

La Concejala Delegada de Feria y Fiestas tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede, la convocatoria del XVIII Rally Fotográfico "Feria de San Juan" 2021.

Hay que indicar que este año se han publicado las bases del Rally en el B.O.P., habiendo estado 30 días en exposición al público y una vez finalizado dicho plazo se presenta la convocatoria del Concurso para el año 2021 a la Junta de Gobierno Local.

Los 750 € correspondientes a los premios se aplicarán a la partida 3383- 48904 del presupuesto municipal del año 2021. Firmado electrónicamente en la fecha de la firma. LA CONCEJALA DELEGADA, Fdo.: M^a ROSARIO LAMA ESQUINAS.”

Visto el informe del Sr. Interventor Acctal. de Fondos, de fecha 10-06-2021, del siguiente tenor literal:

*“Negociado: INTERVENCIÓN
AO/rm*

El funcionario que suscribe, Interventor Acctal. de este Ayuntamiento, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del TRLRHL sobre consignación presupuestaria para el XVII Rally fotográfico Feria de San Juan 2021, por un importe de 750,00 euros anuales, tiene a bien emitir el siguiente

INFORME

1º.- Que en el Presupuesto del ejercicio 2021, en su Estado de Gastos, aparece la aplicación presupuestaria, 3383-48904 "Otras transferencias (Premios): Feria y Fiestas", con consignación suficiente y adecuada para realizar el citado gasto.

*2º.- Que el valor estimado del contrato a adjudicar importa la cantidad de 750,00 euros, lo que supone el 0,004% de los recursos ordinarios del presupuesto vigente.
El Interventor Acctal., (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)”*

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la convocatoria del XVIII Rally Fotográfico "Feria de San Juan" 2021.

Código seguro de verificación (CSV):

7*****



7*****

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 16/6/2021
VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 16/6/2021

3.- ASUNTOS DE URGENCIA.

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA tratar por la vía de urgencia** el siguiente asunto:

3.-1 CERTIFICACIÓN N° 1 Y FACTURA DE LA OBRA "REFORMA Y AMPLIACIÓN PARA USO DE ALBERGUE TURÍSTICO DE LA VÍA VERDE" (GEX 2020/15734).

Se dio cuenta de la Certificación nº 1 y factura de la obra: "Reforma y ampliación para uso de albergue turístico de la Vía Verde", (GEX 2020/15734), expedida por la Dirección Facultativa a favor del contratista ESTRUCTURAS DEL LEVANTE ALMERIENSE, S.L., con CIF: *****, por un importe de CIENTO UN MIL CIENTO SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (101.107,70 €) IVA incluido, que obra en el expediente.

Visto el informe favorable del Sr. Interventor de Fondos Acctal., de fecha 09-06-2021, que obra en el expediente de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA aprobar la certificación.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos (12:40h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

7*****



7*****

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 16/6/2021

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 16/6/2021